



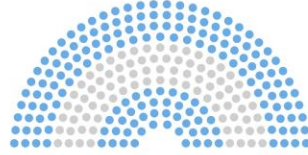
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las áreas u organismos correspondientes, informe clara y precisamente sobre la situación de las políticas de género vigentes y específicamente sobre las que atienden a la violencia de género en el país y del impacto en los últimos tiempos. En función de ello, solicitamos:

1. Un detalle sobre las políticas públicas implementadas para prevenir y erradicar la violencia de género desde la asunción del actual gobierno, con especial atención a la asignación de recursos, presupuesto destinado y resultados obtenidos.
2. Un informe detallado sobre la cantidad de femicidios ocurridos en el país desde la asunción del actual gobierno hasta la fecha.
3. Solicitamos que se informe sobre las estadísticas relacionadas con la violencia de género, incluyendo el número de denuncias realizadas, las causas judicializadas, las medidas adoptadas para la protección de las víctimas, y el acceso de las mujeres y diversidades a los mecanismos de justicia. Además, se debe detallar las dificultades que enfrentan las víctimas para acceder a dispositivos de atención, protección y respuestas judiciales oportunas y efectivas.



DIPUTADOS ARGENTINA

4. Se solicite un informe detallado sobre los dispositivos de atención y asistencia para las víctimas de violencia de género, incluyendo los servicios de escucha, asesoramiento, consulta y derivaciones. ¿Qué programas están disponibles en las primeras instancias de contacto con las víctimas? ¿Cuántas personas han accedido a estos servicios y qué porcentaje de ellas ha recibido derivaciones hacia otros dispositivos de protección o judiciales?

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional surge de la necesidad urgente de esclarecer y proporcionar información precisa sobre la situación de las políticas de género en Argentina, con especial énfasis en aquellas que abordan la violencia de género. Este pedido responde a una serie de afirmaciones erróneas y confusas, difundidas a través de un video por el Gobierno Nacional en el marco del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras (8 de marzo de 2025) que generan desinformación sobre la situación de las mujeres y la violencia por razones de género en el país. En el mismo, se afirmó que "se cerró el Ministerio de la Mujer y se eliminaron las áreas de género", y que a pesar de estas decisiones, la violencia hacia las mujeres había disminuido un 20% en 2024. Sin embargo, esta afirmación es incorrecta y carece de respaldo en los datos disponibles. Según el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la tendencia de femicidios en Argentina se mantiene constante, con entre 225 y 250 casos anuales entre 2014 y 2023, y aún no existen datos públicos que sostengan la reducción de violencia en 2024. De hecho, la reducción en los homicidios generales no implica, en términos específicos, una disminución en los femicidios, que tienen características particulares y deben ser abordados de manera diferenciada por el Estado.

La administración de Javier Milei ha mostrado un claro ensañamiento hacia las políticas de género, minimizando su importancia y relacionándolas con el concepto "ideología de género" o "woke". Esto se refleja en la falta de presupuesto para abordar la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, y otras áreas clave para la igualdad como lo es la educación o la prevención.

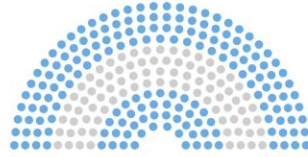


Las políticas de género no son un gasto innecesario, sino una inversión en justicia y bienestar social, y su desmantelamiento deja a las mujeres aún más vulnerables.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, el video gubernamental también afirmó que las políticas de género, como la Línea 144, representaban un gasto innecesario. En relación con la afirmación gubernamental sobre la necesidad de que "el que las hace, las paga", es fundamental subrayar que una respuesta puramente punitiva no es suficiente para erradicar la violencia de género. La prevención y la asistencia a las víctimas son componentes esenciales de una estrategia integral para combatir la violencia, y la evidencia muestra que, cuando estas políticas se implementan adecuadamente, tienen un impacto significativo en la reducción de la violencia. La eliminación de estas herramientas ha generado una situación de desprotección para las mujeres.

El discurso oficial que describe las políticas de género como un "privilegio" que vulnera la igualdad ante la ley carece de fundamento. La Constitución Nacional y diversos tratados internacionales, tales como la Convención de Belém do Pará y la Convención CEDAW, establecen que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas específicas para garantizar la igualdad real de género. No se trata de otorgar privilegios, sino de reconocer y abordar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en áreas como la pobreza, el empleo y la violencia.

El Gobierno Nacional también ha afirmado que se destinaron 4 billones de pesos en políticas de género en 2023, lo que ha sido desmentido por los datos oficiales. El presupuesto del Ministerio de la Mujer, Géneros y Diversidad en 2023 fue de aproximadamente \$172.000 millones, lo que representa solo el 0,21% del gasto total del Estado. Este monto es claramente



DIPUTADOS ARGENTINA

inferior al de otras áreas clave como Seguridad o Defensa, lo que desmiente la afirmación de un gasto excesivo. Finalmente, la calificación de las políticas de género como parte de una "ideología WOKE" es un intento de deslegitimar la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia de género. Las políticas de género no responden a ideologías, sino a un compromiso con los derechos humanos y la justicia social, tal como lo establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales firmados por Argentina.

Por lo expuesto hasta acá, solicitamos se nos acompañe en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN